



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0013

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.001736**



**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Distrito Metropolitano de Quito** el **21 de Abril de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.974 de 30 de Abril de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de Mayo de 2010

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

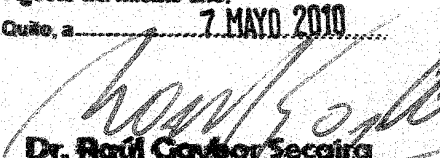
Exp. Reserva 7297012  
Nro. Trámite 1.2010.950  
SLA/

8168

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. ....1390.....  
del REGISTRO MERCANTIL, Torno .....141.....  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 378 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a

7 MAYO 2010

  
**Dr. Raúl Caybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

